



Mesa 5: Relaciones de género en el agro latinoamericano

De Paula, Larissa Araújo Coutinho

Alumna de doctorado

larissageo.coutinho@yahoo.com.br

Hespanhol, Rosangela Aparecida Medeiros

Docente de graduación y post grado

Universidade Estadual Paulista – Faculdade de Ciências e Tecnologia, Presidente Prudente-SP, Brasil

Calle Roberto Símonsén, 305, Centro Educacional, Presidente Prudente, SP - CP: 19 060-900

Políticas Públicas para las campesinas: planteamientos entre Brasil y México

Resumen

El reto de este trabajo es presentar los resultados de una encuesta investigación a nivel de maestría acerca de las políticas públicas para las campesinas en dos países latinoamericanos con diferentes realidades, Brasil y México. La condición de las mujeres en el campo a menudo es caracterizada por el triple jornada del trabajo (actividades agrícola, domésticos y la participación política), añadido a poco reconocimiento social. Es aún más agravante, la ocurrencia del machismo y de la violencia física y psicológica. Tomamos como punto de partida este escenario para buscar la comprensión de la dirección de los programas sociales implementados en ambos países para este público. En nuestra investigación démonos cuenta de que aunque sean países con carácter peculiar en materia económica, agrícola, cultural y social, está aumentando la inclusión de políticas públicas específicas para las campesinas y los esfuerzos de inclusión de las mujeres en los grupos para el entrenamiento, programas de incentivos a las mujeres para la formación, producción y comercialización de productos agrícolas, y en especial la inclusión de las mismas como responsables por la inversión en los



programas sociales específicos para la educación y salud de la familia, tales como el programa Bolsa Familia en Brasil y el Programa Prospera en México. La metodología usada consiste en la realización de una revisión de la literatura, el trabajo de campo, consulta de datos en bases de datos institucionales y citas con campesinas, investigadoras y empleadas de los organismos no gubernamentales y de las instituciones públicas. Tomamos como fuentes principales para la discusión teórica obras de Espinosa (2004, 2009, 2011), Bourdieu (2011), Cos-Montiel (2000), Butto y Leite, McDowell (1999), Scott (1995), Stromquist (2006) y Valle (2010).

Introdução

El reto de este trabajo es presentar los resultados de una pasantía de investigación¹ a nivel de maestría (entre noviembre de 2014 hasta enero de 2015) acerca de las políticas públicas para las campesinas en dos países latinoamericanos con diferentes realidades, Brasil y México.

Para lograr los objetivos propuestos se adoptó como procedimientos, la revisión bibliográfica de los temas que impregnan la investigación, la analice de datos y publicaciones de gubernamentales, como del Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEG), la Secretaría de La Reforma Agraria, del Instituto Nacional de Las (INMUJERES) Mujeres y del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

También fueran realizadas entrevistas, basadas en formatos previamente elaborados, con representantes de organizaciones vinculadas a las demandas de las agricultoras, como Lo Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSM) (que es una ONG), también con profesoras de las universidades mexicanas que trabajan con el tema de género, agricultura y políticas públicas, y con algunas campesinas de la ciudad de Tlapacoyan, en lo estado de Veracruz. Al todo fueran realizadas once entrevistas, que fueran grabadas en audio, transcritas y después analizadas de acuerdo con la bibliografía consultada.

¹ Bajo la coordinación de la maestra Gisela Espinosa (UAM-Xochimilco).



En nuestra investigación démonos cuenta de que aunque sean países con carácter peculiar en materia económica, agrícola, cultural y social, está aumentando la inclusión de políticas públicas específicas para las campesinas y los esfuerzos de inclusión de las mujeres en los grupos para el entrenamiento, programas de incentivos a las mujeres para la formación, producción y comercialización de productos agrícolas, y en especial la inclusión de las mismas como responsables por la inversión en los programas sociales específicos para la educación y salud de la familia, tales como el programa Bolsa Familia en Brasil y el Programa Prospera en México.

El artículo además de esta introducción y de las consideraciones finales cuenta con más tres partes. En punto siguiente es una breve reseña de los estudios sobre las relaciones de género en México y en Brasil, así como la vida de las campesinas. En la segunda parte hay una exposición sobre la historia de las políticas públicas para las campesinas en México, y y finalmente, la tercera parte, hay consideraciones sobre el programa Prospera.

Las relaciones de género en los espacios rurales: México y Brasil

En México y en Brasil se nota que las mujeres rurales están pasando por un proceso de cambios que se involucran con toda la situación social, económica y cultural que pasan los dos países.

Podemos decir que hasta mismo de lo punto de la legislación agraria hay injusticias para las campesinas, ya que el poder de gestionar leyes históricamente estuvo sob el encargo de los hombres, haciendo así uno sistema judicial machista.

En lo caso mexicano, desde la origen de la reforma agraria, solamente los hombres eran sujetos de dotación de la tierra, las mujeres podían ser titulares sólo se quedasen viudas, ni la ley agraria de 1992 estableció alguna distinción de género. Con las migraciones a los Estados Unidos y el abandono del campo por los varones, para trabajar como peones u obreros fuera de la propiedad rural, ha tenido una proporción mayor de mujeres dotadas de derechos agrarios. Estableciendo lo que se llama de feminización de la agricultura minifundista (WARMAN, 2003). En Brasil, a pesar de la existencia de una legislación que



prevé la titulación conjunta de propiedades rurales, es raro encontrar mujeres dueñas de la tierra.

Las mujeres rurales sufren intensamente las circunstancias ocasionadas por la pobreza rural, muchas de ellas viven una tripla jornada de trabajo (el trabajo productivo, el trabajo reproductivo y doméstico y la militancia en grupos de participación política), eso se repite en diferentes contextos, en Brasil y en México, bien como en otros países, aunque el trabajo de las mujeres rurales, en distintas culturas, sea considerado como ayuda, o complemento al trabajo de sus compañeros. Además del trabajo agrícola, las mujeres han sido apuntadas como importantes agentes de la seguridad alimentaria y nutricional, portadoras y transmisoras de saberes tradicionales, como el conocimiento y uso de plantas medicinales, y conservadoras de los recursos naturales, de este modo, importantes representantes de la agricultura agroecológica. En investigaciones realizadas en Brasil, México y Cuba, Lisboa y Lusa (2010) concluyen que:

En los tres países, las mujeres poseen un papel preponderante en la cuestión de los recursos naturales debido a su responsabilidad en la provisión de alimentos para el sustento de la familia. Tanto en el cultivo como en la cosecha de frutos, raíces, leña, hierbas y plantas medicinales, forraje para los animales, ramas y follaje para el recubrimiento y la construcción de sus casas, cuidado con el agua, todas esas actividades requieren un agudo conocimiento de los ecosistemas circundantes y de las peculiaridades de los ciclos naturales. Además de eso, ellas contribuyen para mantener la diversificación y asociación de los cultivos, siembra, manejo integrado de plagas, conservación del suelo, protección y aprovechamiento de plantas con fines nutricionales, medicinales, sanitarios y económicos. A través de sus conocimientos contribuyen como usuarias y como gestoras de todo un sistema de biodiversidad y agroecología (LISBOA y LUSA, 2010, p.885).

La atención para las cuestiones peculiares de las mujeres fue ganando fuerza mientras se desarrollaba el concepto de género. Según Scott (1995), el género surgió entre las feministas que defendían el carácter social de las distinciones embazadas en lo sexo, rechazando sí el determinismo biológico. El género es un elemento que constituí relaciones sociales de acuerdo con las diferencias percibidas entre los sexos, y es la primera forma de significar relaciones de poder.



Las relaciones de género producen una relación desigual de poder, privilegios y ventajas de acuerdo con el sexo de las personas, esa es la razón de decir que las relaciones de género son relaciones de poder (BOURDIEU, 2011).

Lo que la sociedad considera un comportamiento propio del hombre o de la mujer influye en la idea que ellos mismos tienen de que es masculino o femenino y de cual actitud corresponde a cada género, y eso cambia de acuerdo con el lugar o con el tiempo (MCDOWELL, 1999).

La posición de la mujer varía dentro de la sociedad, y su condición puede cambiar de acuerdo con su clase, etnia y raza. Además, la domesticidad de la mujer y su exclusión social tiene aspectos diferentes según contextos culturales (STROMQUIST, 2006).

El problema de involucrarse género en las políticas públicas es que ni siempre se tiene claro lo que significa género, pasando a confundirse con mujeres, como si género fuese sólo un sinónimo de mujeres, pero no lo es (COS-MONTIEL, 2000).

En Brasil, los estudios feministas desarrollados hasta los años 1970 tenían como preocupación la explicación de la histórica opresión femenina en el patriarcado. A lo largo de décadas, el feminismo fue mejorando por la aproximación académica, con la apropiación del concepto de género; pero también se vinculó a los movimientos sociales, a partidos políticos, se fue moldeando conforme las dinámicas sociales de diferentes períodos, incorporando una pluralidad de temas que se interaccionan como la clase (a partir del marxismo) y la raza/etnia (movimiento negro) (CONCEIÇÃO, 2009; RAGO, 2003).

Según Costa (2005), el feminismo como movimiento social se intensifica inicialmente en Europa y en los Estados Unidos, y posteriormente en algunos países de la América Latina, en medio de la lucha sufragista. Tanto en Brasil, como en México, las primeras manifestaciones feministas surgen en la primera mitad del siglo XIX, en esa fase, la principal forma de divulgación del ideario feminista era la imprenta. La conquista del derecho al voto para las mujeres se dio primero en el Ecuador (1929), en Brasil eso ocurrió en 1930 y en México solamente en la década de 1950.

En México, durante la década de 1970, entre los movimientos sociales que emergieron estaba el neofeminismo constituido por mujeres universitarias de la clase media. A lo largo de



los años el feminismo mexicano incorporó mujeres de diferentes segmentos (mujeres de clase media, mujeres asalariadas, habitantes de barrios urbanos pobres, campesinas y indígenas). Se trata de un movimiento que nació a partir de la izquierda, y que divide con esta, posición política, acuerdos y desacuerdos, una vez que la cultura sexista está tan arraigada en la sociedad, que permea incluso el medio político izquierdista. En la lucha mixta, cuya principal bandera consistía en la cuestión de clase, no eran evidentes los problemas enfrentados por las mujeres en el espacio privado (la violencia sufrida por las mujeres, la desigualdad de género en el trabajo doméstico, la imposición sobre las decisiones de su sexualidad y reproducción, la falta de libertad de movimiento, ya en el ámbito público y político, las mujeres raramente ocupaban cargos de dirección). Cada espacio presentaba problemas específicos, por eso el movimiento feminista y de mujeres se multiplicó por varios espacios, en las ciudades, en las fábricas, en el campo, en los grupos indígenas, en los partidos políticos de izquierda, en las universidades, en las instituciones del Estado, en fin, el feminismo, se asoció a las luchas socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales. Eso implica aun en una multiplicidad de estrategias y de cohesión entre los diferentes movimientos de mujeres. Las diferencias contextuales implican en las formas organizativas de esos movimientos. Las mujeres de colonias populares tenían una cohesión territorial como base, mientras que las universitarias tenían una base temática (ESPINOSA 2009, 2011b).

Según Espinosa (2009) el feminismo mexicano presenta cuatro vertientes: la histórica, la popular, la civil y la indígena. El feminismo histórico (neofeminismo) tuvo inicio en la década de 1970, sus principales reivindicaciones estaban entrelazadas a temas como la maternidad voluntaria, la despenalización del aborto y el apoyo a las mujeres que sufrían violencia. El feminismo popular ocurrió cuando las mujeres de los estratos más bajos de la población integradas en organizaciones mixtas de clase articularon demandas de género en la perspectiva revolucionaria. El feminismo civil está unido a los organismos civiles creados para apoyar las demandas de género. Y el feminismo indígena tuvo inicio a partir de 1994, con el movimiento zapatista, reuniendo reivindicaciones mixtas, de la exclusión de los indios en la sociedad mexicana y de cuestionamientos sobre las prácticas culturales opresivas y sexistas existentes entre los propios indígenas.



El Primer Encuentro Nacional de Mujeres fue realizado en 1980, en la Ciudad de México, posteriormente fueron realizados diversos encuentros de mujeres de diferentes sectores. Del punto de vista de las agricultoras e indígenas, en 1985 ocurrió el Primer Encuentro Regional de Campesinas (ESPINOSA, 2011b).

Costa (2005) resalta que en México hubo un conflicto entre las feministas históricas y las civiles, ya que estas eran vistas con desconfianza por la proximidad que establecieron con las instituciones públicas, y por intentar crear una hegemonía dentro del movimiento.

Espinosa (2011b, p. 21-22) menciona que las indígenas, que viven una triple opresión, de etnia, de clase y de género, tienen como principales reivindicaciones asegurar derechos agrarios y participación política: “Destacan su papel productivo y su derecho al crédito, a manejar proyectos, a organizarse, a manejar planes de desarrollo. Demandan que el hombre contribuya a la crianza de los hijos y al trabajo doméstico”.

La población indígena mexicana a pesar de poseer una diversidad étnica, lingüística, productiva y cultural, históricamente fue blanco de discriminación, racismo, explotación económica, marginación social y pobreza. Esa situación tuvo inicio aun en la fase colonial y persistió después de la independencia y la revolución, esa población siempre fue tenida como inferior, dependientes de la tutela estatal, incapaces de participar del desarrollo económico del país, siendo incorporados apenas como fuerza de trabajo susceptible a la explotación y precios irrisorios, además de la explotación ambiental, de los recursos naturales en los lugares donde vivían (BAASTIAN y ESPINOSA, 2010).

En el plano personal, en el ámbito privado, una de las primeras conquistas de las campesinas fue la pérdida del miedo de hablar, de expresarse, de salir de casa, de negociar con sus compañeros los cuidados de los niños y el trabajo doméstico, de defenderse de maltratos y de la violencia, de poder decidir sobre su unión con el compañero, sobre su cuerpo y la maternidad. Todas esas conquistas individuales fueron alcanzadas en medio de los conflictos con sus familiares y la comunidad en que viven, pero es en el ámbito cotidiano que esos avances son reforzados. Otras demandadas fueron siendo dominadas en la búsqueda por constantes mejorías en la vida de esas mujeres, como el acceso a la tierra, al crédito agrario, al financiamiento para proyectos productivos, así como el reconocimiento de los derechos



generales de sus pueblos, de su comunidad, la reivindicación por servicios públicos dignos y eficientes, y reformas políticas y económicas que incluyan la población indígena (BAASTIAN y ESPINOSA, 2010).

Los trabajos realizados por organizaciones no gubernamentales fueron fundamentales para organizar un discurso popular a acerca de las problemáticas de mujeres populares, ya que al contrario de imponer una política doctrinaria, propiciaron discusiones abiertas a la participación de la población, facilitando la construcción de un discurso de las mujeres de ese segmento, lo que no ocurrió en las demás organizaciones sociales y políticas, pues pocas mujeres conseguían expresarse libremente en esos grupos (ESPINOSA, 2011b).

La cuestión de relaciones de género en México presenta una especificidad, ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de 2010, de los 9,5 millones de personas indígenas en México, 51% son mujeres. El reconocimiento y legitimación de las reivindicaciones de género han ocurrido morosamente, una vez que los derechos de los indígenas, en general, ha sido tardío; teniendo como marco la Constitución Mexicana de 1992 (LISBOA y LUSA, 2010).

Según Espinosa (2011), en la *vieja ruralidad* mexicana, en gran medida los hombres fueron para el Estado, el único sujeto político y económico, pues a pesar de las mujeres participaren de la lucha por la tierra, trabajaron en la producción agrícola y doméstica, en las actividades artesanales y en los trabajos rurales temporarios, jamás fueron comprendidas como interlocutoras políticas, ni en agentes de desarrollo rural, luego, no tuvieron acceso al crédito agrícola, a los programas de fomento productivo y ni al derecho legal de la tierra.

De acuerdo con Lisboa y Lusa (2010), a partir de datos levantados por el Programa de Certificación de Derechos a los Ejidos² (PROCEDE), en México hay una relevante desigualdad de acceso y titulación de tierras entre hombres y mujeres. Cerca del 88% de los hombres son titulares de tierras, mientras apenas el 12% de las mujeres poseen derechos jurídicos sobre las tierras. Eso también se refleja en la política de recursos hídricos, ya que la Ley de Aguas Nacionales no reconoce las mujeres como usuarias de la agua, legitimando el

² El PROCEDE fue creado en 1993 como instrumento que daría estabilidad jurídica la tierra de arrendamiento (LISBOA y LUSA, 2010).



uso de aquellos que poseen título de propiedad de tierra y de concesión para el uso de agua, calificándolas simplemente como consumidoras.

Con el avance de la incorporación de tierras rurales a las agroindustrias y urbanizadores, muchas agricultoras mexicanas tienen sus tierras comercializadas sin que sean consultadas sobre la venta, pues son los hombres que mayoritariamente poseen la titularidad de la tierra. Eso se agrava con la emigración para los Estados Unidos, cuando muchos venden las tierras para pagar las deudas de la migración. Todavía hay casos, en el que las tierras son tomadas de forma violenta, por terratenientes y narcotraficantes (LISBOA y LUSA, 2010).

El Estado mexicano actúa de manera diferente a los hombres y mujeres, en virtud del público blanco de determinadas políticas públicas, como es observado en el Programa Prospera³ y Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAAMPO). El primero se asemeja, en parte, con el Programa Bolsa Familia, en Brasil. El Programa Oportunidades, de impronta federal, creado en 1997, pretende combatir la pobreza, intermedia acciones de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano de Seguridad Social y de la Secretaría de Desarrollo Social, y gobiernos estatales y municipales. El Programa Oportunidades concede una transferencia económica para mujeres rurales, con la exigencia de que las mismas asistan a conferencias, o presten servicios de limpieza en puestos de salud, calles, parques, plazas etc. (más adelante se retomará la discusión sobre ese programa). El programa Procampo, fue creado en 1993, es dirigido a los hombres y no exige contrapartida de estos, funciona como “un mecanismo de transferencia de recursos para compensar los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros en el esquema de precios de garantía de los granos y plantas oleaginosas” (LISBOA y LUSA, 2010, p. 883).

Para Espinosa (2011), el programa Oportunidades no ha sido una medida eficaz para combatir la pobreza, tampoco ha servido para fortalecer la posición de las mujeres en la familia y en la comunidad, pues el programa apenas utiliza la mujer para que la transferencia llegue a la familia, exime a los hombres de las responsabilidades con la casa y los hijos,

³ Ese programa inicialmente era llamado de Progresá, después tuvo su nombre cambiado para Oportunidad, actualmente se denomina Prospera.



reforzando el estereotipo de la mujer rural restringida al espacio doméstico, funcionando como un medio de control personal y social sobre las mujeres.

La actual feminización del campo mexicano atribuyó a las mujeres rurales una dupla o triple jornada de trabajo. En virtud de ese hecho, se torna necesario que las políticas públicas pensadas para las mismas tomen otra perspectiva, ya que la mayoría de las políticas y programas oficiales entienden la mujer apenas como responsables por funciones maternas, matrimoniales y domésticas, de forma que se tornan meras mediadoras de políticas asistencialistas al recibir subsidios para la familia, desconsiderando sus aspiraciones y proyectos personales (ESPINOSA, 2011).

La invisibilidad femenina es reforzada por la división sexual del trabajo. La división sexual del trabajo se inserta en una serie de otras divisiones establecidas en el ámbito rural, tales como agricultura-industria, economía campesina-empresa rural, producción alimentaria-agroexportación. En México particularmente, la división sexual del trabajo imprime al hombre la responsabilidad sobre la producción de granos básicos, como el trigo, las actividades asalariadas, la titularidad de posesión de la tierra, la dirección de la familia y la representación social y política en la comunidad rural, al paso que a la mujer son atribuidas las responsabilidades por el hogar, la producción artesanal (tejidos, bordados), trabajos secundarios en la tierra y trabajos extra domésticos, como jornaleras, trabajadoras domésticas y pequeñas comerciantes en las villas, en fin, generalmente trabajos mal remunerados y con las peores condiciones de trabajo, en las áreas más precarizadas, con bajísimos rendimientos y sin seguridad social (ESPINOSA, 2011).

Las políticas públicas, en la visión de Espinosa (2011), deben considerar las dinámicas recientes del campo mexicano, la migración, la pluralidad, la polivalencia y la extrema flexibilidad de las campesinas rurales. Así como el campo no se reduce a lo agrícola y a la producción; los sujetos del desarrollo rural no poseen apenas un rostro masculino, por eso es tan necesario que las políticas públicas sean elaboradas a partir del reconocimiento de los saberes y de las propuestas de las mujeres rurales. En la actualidad, la autora resalta que ha crecido el número de mujeres en migraciones internas y externas; y que hay, una progresiva disminución de las tasas de fecundidad, en virtud de una mayor información sobre métodos



anticonceptivos y de la política de planificación familiar; también ha aumentado el número de mujeres con titulación legal de la tierra, sin embargo, la mayor parte de esas titulares tienen más de 50 años de edad, quedando el trabajo agrícola a cargo de los hijos, todavía, el aumento de mujeres titulares es positivo, visto que eso ha facilitado el reconocimiento de las mismas mientras agricultoras, así como el acceso a programas y recursos públicos de fomento productivo.

Una observación interesante es que las políticas públicas que contengan una perspectiva de género deben buscar múltiples objetivos: la igualdad entre la distribución de recursos, en las transacciones socioculturales diarias, en la calidad de vida entre hombres y mujeres y la construcción de mentalidades sobre formas múltiples y flexibles sobre la feminidad y la masculinidad, hay que cuestionar las relaciones de poder, que generan tanta exclusión y subordinación por parte de las mujeres, son pocas las políticas gubernamentales que buscan de hecho transformar la naturaleza de las relaciones sociales (STROMQUIST, 2000).

En Brasil, las mujeres rurales también enfrentan muchos desafíos en la búsqueda por el reconocimiento como trabajadoras rurales y, en virtud de la división sexual del trabajo acaban siempre siendo asociadas a las actividades menos rentables, además del trabajo doméstico. Las campesinas brasileñas reivindicaron derechos igualitarios en el acceso a la tierra, a la seguridad social y, actualmente, pasaron a buscar una inserción mayor en las actividades productivas, en lo que concierne al crédito, comercialización y asistencia técnica. Por medio de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y su vinculación al Ministerio de Desarrollo Agrario fueron creadas políticas públicas rurales específicas para el público femenino, como el PRONAF Mujer y el Crédito Apoyo Mujer, el Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural (PNDTR); hay todavía políticas que no han sido creadas específicamente para las mujeres, tienen repercusiones benéficas para estas, sobre todo en el aspecto de la comercialización, como el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) y el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) (BUTTO y LEITE, 2011).

Las políticas públicas con perspectiva de género en México aun enfrentan mucha resistencia por parte de los servidores públicos. A partir de la década de 1990, surgieron



gradualmente instituciones públicas, legislaciones y programas específicos para la mujer. Esas acciones son evaluadas y monitoreadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y financiadas por el Fondo de Proequidad. En término de instituciones y órganos públicos se tiene la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de los Diputados, impulsando reflexiones y acciones sobre temas como la violencia, salud y participación política; el Instituto Nacional de las Mujeres, cuyo objetivo consiste en apoyar acciones de igualdad de género en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). En lo que dice respecto al ámbito jurídico, fueron creadas las siguientes leyes: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). En cuanto a los programas pueden ser citados, el Programa de Fortalecimiento la Transversalidad y la Perspectiva de Género, que propone apoyar requerimientos jurídicos de mujeres en todo el país; el Programa de Estadía Infantil, que permite que los hijos de madres trabajadoras permanezcan un período del día en las guarderías; el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas; el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales; el Programa de la Mujer del Sector Agrario, además de programas encaminados para la educación básica y profesional de mujeres rurales.

La relación de las políticas públicas y género pasa por la cuestión de los presupuestos públicos. Espinosa (2004) argumenta que los análisis de presupuestos públicos relativos al género surgieron en 1984 en Australia y se extendieron para países como Sri Lanka, Reino Unido, Canadá, Tanzania y Zimbabue. En México esos estudios son recientes y han sido apoyados por organizaciones no gubernamentales y por las universidades. De acuerdo con la autora, las políticas financieras y de gasto público son elaboradas y ejecutadas sin considerar las relaciones de género, y acaban aumentando las desigualdades entre hombres y mujeres. Para mejorar la posición de las mujeres y la equidad de género a través de las políticas públicas, es necesario articular áreas hasta entonces, bastante distantes entre sí, los estudios sobre género y las finanzas públicas, es un trabajo desafiador, pues son áreas que poseen distintos lenguajes, enfoques y metodologías, una de abordaje cualitativo y otra cuantitativa.

Una cuestión interesante levantada por la autora es que la distribución del dinero para las mujeres no siempre significa una mayor equidad de género. Un ejemplo respecto al



destino de los programas de planificación familiar y de sus recursos financieros, que mayoritariamente son atribuidos a las mujeres, de modo a reforzar la responsabilidad y los riesgos que implican el uso de anticonceptivos para las mujeres. Si esas políticas fueran pensadas y elaboradas desde el inicio bajo una perspectiva de género entendería que la planificación familiar es responsabilidad de la pareja, del hombre y de la mujer. La misma situación ocurre en los programas para combatir la pobreza, que al atribuir a las mujeres las responsabilidades por los gastos domésticos y cuidados con los hijos, refuerza la desigualdad entre hombres y mujeres (ESPINOSA, 2004).

Por las lecturas y las entrevistas realizadas es posible darse cuenta de que actualmente lo que aproxima los dos países, México y Brasil en términos de políticas públicas para las mujeres del campo son los programas de transferencia de renda y la preocupación de los organismos gubernamentales de disminuir la pobreza a través de la mujer.

Hoy, la incorporación de la equidad de género en la agenda política es algo internacionalmente reconocido como un componente para el diseño de las estrategias de desarrollo. Eso es resultado de un largo y intenso trabajo desde diferentes esferas, entre organizaciones de mujeres, movimientos feministas, comunidades académicas, organismos de Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y organismos no gubernamentales (VALLE, 2010).

Según Cos-Montiel (2000, p. 35), las mujeres del tercer mundo, cuando eran consideradas por las agencias multinacionales, siempre estaban prendidas a la pobreza, siendo miradas como un impedimento del desarrollo. Como sigue el autor: “Las mujeres del tercer mundo eran vistas como “especímenes exóticos, víctimas oprimidas, objeto sexuales o los miembros más atrasados e ignorantes de las sociedades ‘atrasadas’”.

El hecho es que esos discursos fueran incorporados por los planificadores del tercer mundo, de una forma acrítica, y entonces la mujer transformase en un impedimento a la modernidad y al desarrollo (COS-MONTIEL, 2000).

Según Stromquist (2006, p. 15), hoy hay muchos discursos nacionales a favor del género, que miran la incorporación de la mujer al desarrollo, pero raramente esos discursos



reconocen la perspectiva feminista. Además muchas veces los que elaboran las políticas públicas se olvidan también de la fuerza presencia de lo patriarcado:

El patriarcado no se refiere solamente al poder que los hombres derivan de su papel tradicional como jefes de familia, sino también de los beneficios y privilegios que el Estado les otorga mediante distribuciones diferenciadas en múltiples áreas de la vida social, económica y política.

Así surgió el término “feminización de la pobreza”, mucho de eso se asocia a la existencia de hogares encabezados por mujeres, pero ni siempre es así, todo depende de la situación, hay mujeres jefas de familia que reciben dinero de trabajadores migrantes (sus parejas o hijos) y que pueden ser menos pobres que hogares encabezados por hombres (COSMONTIEL, 2000).

Delante de la crisis de los años 1980 y de los bajos indicadores económicos en México se otorgó a las mujeres un papel central en el combate a la pobreza, ya que creía que las mujeres utilizan los recursos de manera más eficiente para el bienestar de la familia, luego lo que se tiene experimentado es allegar recursos económicos y en especie a las mujeres con el reto de disminuir la situación de escasez de los hogares en pobreza. Destacase en ese sentido los programas: Mujeres en Solidaridad (MUSOL), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA).

El Programa Mujeres en Solidaridad creado en 1989 con el reto en proyectos de participación comunitarios para mejoramiento y prestaciones de servicios, desde construcción de viviendas hasta servicios para comedores populares, utilizándose el trabajo no pagado de las mujeres, reforzando el carácter de cuidadoras de la familia y la comunidad. Ya el programa ProgresA (antiguo Oportunidades y actual Prospera), fue criado en 1997 y integra tres componentes: apoyos educativos, atención básica a la salud de la familia y apoyos para mejorar al consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias pobres.

Hay que dejar claro que la condición subordinada de la mujer no tiene como razón sólo la pobreza, hay mujeres que no están en la situación de pobreza extrema, pero sufren subordinación por otras razones, tales como la violencia intrafamiliar, la inseguridad personal,



oportunidades limitadas, ideologías de género opresivas y riesgos de mortandad (COS-MONTIEL, 2000).

Cos-Montiel (2000) comenta que es peligroso asociar las mujeres a la pobreza pues criase la idea de que su pobreza es resultado de incapacidad de integrarse al proceso de desarrollo, desconsiderándose las barreras estructurales más amplias que afectan ese proceso. Si se iguala el género a pobreza hay que se impulsar proyectos productivos, pero proyectos que de hecho impacten la equidad, no aquellos que refuerzan más la división sexual del trabajo y consecuentemente la subordinación femenina. Lo que falta es comprender las intersecciones de género (clase y etnicidad) para entonces formular estrategias más amplias, de que hecho traerán mejoras para las mujeres.

Valle (2010) también posicionase críticamente a esas medidas, según la autora esas políticas priorizan la reducción de la desigualdad de ingresos y no la desigualdad entre hombres y mujeres, partiendo del supuesto de que la situación de las mujeres se debe a la falta de capital, crédito, propiedad y las escasas oportunidades y recursos, reduciendo así la busca de igualdad de condiciones entre hombres y mujeres a las acciones públicas con la problemática de la pobreza:

El diseño e soluciones solamente para mujeres sin introducir acciones deliberadas dirigidas a desaparecer la desigualdad surgida de la diferencia sexual, deja intacto el poder y con ello “se empuja a las mujeres a un círculo de cambio sin transformación (VALLE, 2010, P. 33).

Cuanto a la asociación de las mujeres con la pobreza y la creación de políticas públicas con esta configuración, Stromquist (2000) las denominan de políticas compensatorias, como una estrategia focalizada que planea atender los grupos más vulnerables de una población.

De acuerdo con Stromquist (2000), del punto de vista del Estado, su comportamiento en relación a la mujer nunca fue neutral, hay ocasiones en las cuales el Estado ha facilitado la integración femenina en lo mercado de trabajo, a través de la creación de una red de servicios sociales orientadas a la reproducción humana, pero también hay momentos en que ha hecho la



integración de la mujer difícil, dejando de proporcionar servicios en cantidad o calidad adecuados.

A pesar de los costumbres patriarcales permanecieron fuertes, algo positivo ha sido la creación de instituciones gubernamentales que no existían antes, como ejemplos tenemos el Instituto Nacional de las Mujeres en México (INMUJERES) y la Secretaria de Políticas Públicas para Mujeres, en Brasil.

El INMUJERES surgió en el año de 2001, en consonancia con los acuerdos internacionales para adoptar una transversalización como estrategia principal, visando lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por medio de legislación, políticas, programas (VALLE, 2010).

Según Valle (2010), siguiendo la tendencia internacional, antes de la década de los setenta, las acciones públicas en México consideraban las mujeres sobretodo por su función reproductora y familiar, direccionándolas a las labores de madres y amas de casa, atribuido a ellas una vocación natural a mantenedoras del hogar. Un ejemplo de ese periodo es el Programa de Bienestar Social Rural creado en 1953, eso programa ofreció jardines de niños, desayunadores infantiles, cursillos de corte y costura, labores manuales, cocina y conservación de alimentos, entre otros. Mientras que los hombres fueran incorporados a la política pública como agentes productivos, proveedores y jefes de familia, como si todo el trabajo productivo fuese realizado por ellos. Este modo:

Al subestimar el aporte económico de las mujeres en las actividades de producción y reproducción, las acciones públicas reprodujeron una jerarquía de género en la cual el trabajo femenino no se reconoció plenamente. La posición asignada a las mujeres en la organización social, sobre todo como madres y esposas, fue “naturalizada”. Por su carácter residual, las acciones impulsadas en apoyo a las mujeres, como receptoras pasivas en sus roles de maternidad y crianza, fueron fácilmente prescindibles en tiempos de crisis o austeridad económica (VALLE, 2010, p. 27).

En mediados de los años 1970 y más fuertemente en los años 1980 cambiase la incorporación de la mujer en los programas gubernamentales, buscándose aprovechar el potencial de las mujeres hasta entonces subutilizado, las políticas fueran poco a poco



buscando promover la igualdad entre mujeres y hombres por medio de un acceso igualitario a la educación, al empleo y a beneficios materiales como la tierra y el crédito (VALLE, 2010).

Leonardo (2003) hace un panorama de cómo se desarrollaron las políticas públicas para las mujeres rurales en México. Según ella, en los años 1980, más precisamente en 1983, juntamente con el Programa de Desarrollo Rural Integral y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), se creó un programa específico dirigido a la mujer rural, el Programa de Acción para la Participación de Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUDER), que no logró buenos resultados, desapareció para dar lugar al Programa de Apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina en 1991.

Este último programa surge para impulsar proyectos productivos entre las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer Campesina (UAIM's), Sociedades de Solidaridad Social (SSS), entre otras, se otorgaban créditos a mujeres organizadas. En términos numéricos, el programa atendió cerca de 18.000 mujeres, de 1991 a 1994, con un fondo de 40 millones de pesos. De 1995 a 2000 el programa sufrió un cambio en el origen de sus recursos, hasta extinguirse (LEONARDO, 2003).

De acuerdo con Valle (2010), el programa UAIM's fue resultado de las modificaciones en la Ley Federal de la Reforma Agraria de 1971, y puede ser considerado un programa pionero, pues a partir de ese programa se impulsó otras iniciativas de empleo y autoempleo para mujeres.

En 2002 es creado el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMULSAG) conexo a la Secretaría de la Reforma Agraria, consistía en promover el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios o no agropecuarios para mujeres organizadas. En el año de su creación el programa apoyó a 3.808 mujeres, con 652 proyectos, los proyectos más financiados, por orden fueron: proyectos pecuarios, de servicios, agrícolas, manufactureros, artesanales y agroindustriales (LEONARDO, 2003).

Las políticas hasta entonces mencionadas están conectadas al sector agrario, hay otras políticas que se involucran con el sector agropecuario, también dirigidas a la mujer. Una de esas políticas es: Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR), una iniciativa y estrategia transversal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR). El



objetivo de la estrategia de MDR fue promover la valorización de las mujeres y facilitar su acceso a todos los programas de la Subsecretaría de Desarrollo rural, además también se buscó con esa estrategia promover la sensibilización y formación de los recursos humanos de los técnicos prestadores de servicios profesionales (extensionistas) involucrados en las políticas de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, para que adquirieran metodologías de trabajo con las mujeres. La estrategia es de origen federativa, pero también se representó por los estados (LEONARDO, 2003).

A partir de esa estrategia fueron elaborados más dos programas: el Programa para Grupos Organizados de Mujeres en el Desarrollo Rural (PGOMDR) y el Fondo de Microfinanciamiento (FOMMUR). El PGOMDR empezó sus acciones en 1999, contaba con presupuestos propios ya estaba relacionado a la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la SAGAR (hoy SAGARPA), teniendo muchos lineamientos estratégicos, tales como la diversificación de las actividades económicas y integración a las cadenas productivas, fortalecimiento de la participación y retroalimentación a niveles locales y microrregiones, impulso una estrategia de seguridad alimentaria, mejoramiento tecnológico en las actividades productivas, integración de las mujeres rurales a espacios de toma de decisiones comunitarias, municipales, regionales y estatales. Ya el Programa de Grupos Organizados de MDR integró como componentes básicos de apoyo: financiamiento de proyectos productivos diversificados, creación de Redes Microrregiones de los grupos financiados y reproducción (con el propósito de generar un espacio de encuentro entre las mujeres de los grupos organizados, a un nivel microrregional, cercano de sus actividades) (LEONARDO, 2003).

El Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales funcionó como una estrategia complementaria al de Grupos Organizados de MDR, teniendo como objetivo establecer un programa de ahorro y préstamos para las mujeres rurales por conducto de Organismos Intermediarios (normalmente Organizaciones Sociales Regionales), proporcionar microcréditos accesibles a las mujeres rurales en proyectos de inversión productiva y de autoempleo (LEONARDO, 2003).

El Programa Mujeres en el Desarrollo Rural desapareció como programa en 2001, siendo substituido por el Programa de Desarrollo de Grupos Prioritarios, incluyéndose las



mujeres, los jóvenes, la tercera edad, los indígenas y jornaleros, población que representa más de 80% de la población mexicana rural. Fue destinado 20% de los recursos fiscales de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, para atender estos grupos, también se intentó adicionarse un estímulo adicional en los honorarios de los funcionarios extensionistas, lo que terminó por distorsionar la estrategia de atención para con los grupos prioritarios, ya que los técnicos tendrían con ellos solamente un incentivo económico, sin el acompañamiento de metodologías específicas para atención diferenciada para con los grupos (LEONARDO, 2003).

Cuanto a las políticas específicas para la erradicación de la violencia contra la mujer, en 1999 es creado el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI), que tenía como objetivo elaborar herramientas para detección de los casos, atención a las personas involucradas, prevención de nuevos casos, este programa perduró hasta el año de 2000. En 2002 es creado otra política, el Programa Nacional por una Vida sin Violencia, fue un programa que sumó acciones de las dependencias de la administración pública federal y de la sociedad civil, también visando el combate a la violencia familiar, ese programa fue extinto en 2006 (VALLE, 2010).

En 2007 es creada la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, también se crea el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas. Dos años después, en 2009, es creada la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), entre los años de 2003 y 2006 se realizó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), y en 2008 fue publicado un libro con los resultados (VALLE, 2010).



Las políticas públicas para las campesinas mexicanas, sus avances y obstáculos

En general se percibe que las investigadoras no confían en el contenido de género de lo cual las políticas están imputadas, pues se escribe en sus objetivos que se trata de una política por la equidad de género, pero sólo están usando la categoría género, como se fuese sólo en sinónimo para mujer, sin considerar las relaciones de poder en que están sumergidas.

Ese Progresá después se pasó a Oportunidades, que ahora se llama Prospera es un programa muy reconocido, pero en realidad el programa sigue siendo el mismo, es un programa focalizado, que lo que trata es elevar lo capital humano, utilizando como eje responsable la mujer, para asegurar la correspondencia, es como Bolsa Familia, en Brasil. E que hay sido mucho publicitado porque hay un componente de género, pero desde los estudios de género hay muchas críticas a esos tipos de programas. (Entrevistada 5, 10/12/2014).

Desde 1980 con la política de ajuste, las agencias gubernamentales se dieron cuenta de que las mujeres estaban cargando una parte importante dese ajuste y que las mujeres serian protagonistas muy importantes dentro de los grupos que estaban en situación de pobreza, así ellas emergen como protagonistas principales, siendo incluyas en las agendas de desarrollo.

Una de las entrevistadas que es funcionaria de INMUJERES comenta que cuando empezaron lo proyecto para capacitar los técnicos de los órganos públicos para que tuviesen una perspectiva de género, antes tuvieron que empezar a explicarlos lo que es una política pública:

Primero había un grande desconocimiento sobre lo que era la política pública, de los propios servidores públicos, confundían política pública con partidos. Tuvimos de inicio que regresar a la hora de hacer diplomados, talleres, procesos de formación con los funcionarios públicos estatales y municipales, para esclarecer lo que es la política pública, como se desena, como se implementa, los ciclos de la política pública. Entonces lo tema de genero se quedó en segundo plano, y era nuestra prioridad (Entrevistada 1, 11/12/2014).

En lo plano estatal las políticas públicas de género están más fortalecidas, ya que muchos estados fueran creando sus propias secretarías de políticas públicas para mujeres y hasta institutos, como ejemplo hay lo Distrito Federal, los estados de Oaxaca y de Michoacán.



A pesar de las iniciativas los presupuestos son muy bajos, si comparados a de otras secretarías, de distintas atribuciones.

Hay muchos progresos, pero también hay mucho que avanzar, lo que las investigadoras perciben es que el Estado incluyó las mujeres mexicanas en una perspectiva de desarrollo de los países desarrollados, con reglas de organismos multilaterales, desconsiderando las especificidades de su propio país. Haciendo con haya una división, una línea que defienden la inclusión de la mujer en programas productivos y de transferencia de renda, sin cuestionar lo posible cambio en las relaciones de género y otro que prioriza esos cambios.

Es como incluir las mujeres en una perspectiva de desarrollo idealizado de la mujer occidental, la mujer moderna y la mujer que estudia, trabaja y es súper mujer, pero no hay un reconocimiento de las mujeres en sus especificidades locales, entonces ahí hay como un doble movimiento, uno que son las mujeres y los estudios de género y los estudios feministas que trabajan para incluir a las mujeres en lo desarrollo, y este donde toma mucha fuerza hasta la fecha, programas como los de actividad productiva, los focalizados, en los que no se hace un cuestionamiento a la posición de la mujer en las estructuras ya dadas de la modernización y muy marcadas por padrones androcéntricos; y por otro lado, los feminismos y estudios de género lo que proponen una intervención más de participación, de redefinición de poderes, entonces yo creo que desde los noventa, cuando se introduce lo discurso de la cuestión de género en las agendas, se da esta bifurcación y hay críticas a respecto de cómo se introducir las perspectiva de género en los programas de pobreza (Entrevistada 5, 10/12/2014).

Otro problema es que además de no se considerar las características locales, también no hay una perspectiva intercultural, que incluya sobre todo las representaciones de las mujeres indígenas, que son mayoría en el campo mexicano. Las mujeres indígenas son la población de mayor desigualdad dentro de la desigualdad.

Todavía por más que algunos programas tengan ampliado sus presupuestos y ganado notoriedad por el país, no incluye todos, muchas mujeres tienen las características para ser beneficiarias, pero no lo son, desafortunadamente. Conforme narró una de las campesinas entrevistadas:

Programa no tengo nada y nadie nos ayuda. Hay veces que llegan este programas de vivienda, de estufas, de baños, de láminas, y se los dan a los



que tienen, pero nosotros seguimos quedando igual, o sea, suponiendo que aquí, hay una casa, tiene terreno largo, parcela, a estos son los que les llegan, no a los que necesitan, nos da nada (Entrevistada 6, 13/12/2014).

Los problemas de acceso a las políticas también pasan por cuestiones estructurales (sobre todo las que dicen respecto a créditos para proyectos productivos) de las cuales algunas políticas no se dan cuenta, como las implicaciones para la inscripción, hay que tener documentos, muchas mujeres no los tienen; hay que tener la titulación de la tierra y la mayoría de las mujeres no la tienen; hay que escribir proyectos, y se no cuentan con un técnico no logran hacerlo, ya no saben leer, hay que conectar a la internet, y la mayoría de la población rural no tiene esa tecnología. Y además cuando logran alguna de esas políticas, van a depender que tengan técnicos capacitados para prestarles auxilio. Sobre eso pareció muy instructiva la declaración de una entrevistada:

Una cosa es como escriben las políticas, como las desen, y otra es como la instrumentalizan y eso tiene que ver pienso yo con los niveles de gobierno, municipal, estadual e federal. Puede ser una política muy bien pensada, pero en lo momento de instrumentalización ya no hay seguimientos, ya no hay evaluaciones (Entrevistada 10, 22/01/2015).

Lo problema de programas como Prospera (antiguo Oportunidad, que será abordado más detalladamente adelante) es que según las entrevistadas es una medida sólo atenuante, y no se puede tener claridad si los recursos de hecho están siendo bien aprovechados para la mujer y los hijos.

Eses programas, como Oportunidad, son apenas paliativos, no responden a nada, y con todos estos requisitos, no dan respuesta real. Las mujeres tienen que ir a las ocho de la tarde o a las doce de la tarde, y pierden el día de trabajo. Es un premio a la pobreza, se tiene más hijos, con más nivel de desnutrición te dan más dinero. Hay casos que yo conozco de cerca que tienen cinco hijos, muy desnutridos, casa precaria, esposo desempleado, reciben al mes como cinco mil pesos. No existe un acompañamiento e evaluación real, entonces por ejemplo, hay mujeres que por esta cuestión de género, el señor le quita el dinero e se va emborrachar. Hay toda una situación que no contempla esos programas. La perspectiva de género también debe implicar en la participación de los hombres. Siegue reproduciendo el padrón (Entrevistada 10, 22/01/2015).



Lo que apunta como positivo es que algunas mujeres ya saben leer, ya empezaron a cobrar las cosas del gobierno, empiezan a tener una consciencia diferente, no son tan domesticadas, y con el tiempo están entendiendo más de la producción, de las formas organizativas.

El Programa Prospera

Lo Programa Prospera fue la política pública más comentada por las entrevistadas, y la más mencionada en las lecturas, es un programa federal de transferencia monetaria, cuyo objetivo es propiciar el desarrollo humano de la población en pobreza extrema, con apoyos para educación, salud, nutrición y ingresos.

El Prospera creado en 2014, es hoy una continuación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades que fue creado en 2002. Oportunidades por su vez es una continuación del programa Progresá (Programa de Educación, Salud y Alimentación, creado en 1997).

El Prospera es un programa interinstitucional en el que participan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo, y los gobiernos estatales y municipales.

En este programa la mujer recibe ingresos en efectivo desde que cumpla con las reglas, como mantener los hijos en la escuela, llévalos al médico, hacer ejercicios físicos, hacer trabajos de limpieza en espacios públicos, entre otras, como comenta algunas campesinas:

Las actividades son juntar la basura de las calles, tenemos que llevar los niños a consulta, tenemos que asistir conferencias, hacer ejercicios. Nos pagan en efectivo, nos ven a pagar, en cada municipio. Yo recibo por cada hijo, de lo niño me dan para alimentación \$ 250,00, de las niñas me dan \$ 400,00, depende del nivel, y de que va a la primaria o la secundaria, y la de quince me dan \$ 680,00, al todo son \$ 1.330,00. Les compramos uniformes, calzados, desayunos, material escolar (Entrevistada 7, 13/12/2014).

Lo programa Oportunidad (Progresá) es bueno, pero hay que estar de acordó con las reglas, se no hace los ejercicios (clases de zumba) te lo quitan 500 pesos, hay que hacer examen de papa nicolau, y se no vas te quitan, y se los niños van sin uniforme a la escuela, o con zapatos viejitos. Elles van vendo



se lo dinero que te dan, lo administra para los niños, para la escuela, los gastos con alimentación, con salud. Para mí es bueno porque mi ayuda, yo recibo 2.200, a cada dos meses, me dan 630 de la niña que va a la secundaria (Entrevistada 8, 13/12/2014).

Es común en países de la América Latina tener políticas similares, en las cuales se atribuí a la mujer la responsabilidad por la familia y por administrar el ingreso del programa. Del punto de vista de las líneas más críticas del feminismo, esos programas, en realidad, someten las mujeres a un control.

A pesar de los cambios de nombres, lo programa siegue siendo lo mismo, un programa focalizado, que para elevar lo capital humano utilizando como eje responsable la mujer, para asegurar la correspondencia, yo creo que a partir de que se da la crises de los ochenta en toda la región latinoamericana, empieza un interese especial por la mujer en la pobreza, sino de la pobreza de las mujeres, es un giro importante. Progresá después se pasó a Oportunidades, que ahora se llama Prospera, pero en realidad lo programa siegue siendo el mismo, es un programa focalizado, que lo que trata es elevar lo capital humano, utilizando como eje responsable la mujer, para asegurar la correspondencia, es como Bolsa Familia, en Brasil. E que hay sido mucho publicitado porque hay un componente de género, pero desde los estudios de género hay muchas críticas a esos tipos de programas (Entrevistada 5, 10/12/2014).

Generalmente las mujeres con que trabajamos en la capacitación por medio de la ONG⁴, trabajan con otras mujeres que reciben los programas como Prospera, entonces nos dicen que hay casos en que lo esposo o pareja trata de le quitar lo dinero que reciben por los hijos, muchos utilizan lo dinero para alcohol (Entrevistada 11, 26/01/2015).

Cada vez más las mujeres tienen más importancia para el diseño de políticas públicas dirigidas a lo combate de la pobreza, y eso parece perverso, porque de hecho no erradica totalmente la pobreza, pero reproduce esas desigualdades de género, las mujeres tienen que hacer jornadas extenuantes, de trabajo productivo y doméstico, y en términos de los derechos humanos, es algo complicado, porque el propio Estado está promoviendo una jornada de

⁴ Lo Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir nació en año 2000. Fue fundado por dos feministas reconocidas de México Marta Lamas y Patricia Mercado entre otras. Actualmente lo instituto tiene varios programas, uno de esos programas es lo programa de formación, con cursos, diplomados, seminarios, talleres, diferentes procesos de formación, para mujeres indígenas y también para capacitar personales, como funcionarios públicos, por ejemplo.



trabajo terrible a las mujeres, hay que tener un cambio en esas políticas a favor de la democratización de las responsabilidades familiares.

Consideraciones Finales

La experiencia de conocer cómo se desarrollan, implementan y evalúan las políticas públicas para las mujeres rurales en un país distinto fue muy enriquecedora, ya que ha permitido aumentar el conocimiento acerca de las políticas que ya existen Brasil, comprobar las similitudes y diferencias, y también por la posibilidad de el acceso a diferentes publicaciones sobre el tema, que no tratan solamente del México, sino del contexto latinoamericano.

Desde el punto de lo medio rural, en general, ambos países tienen una historia similar, la valoración de una agricultura de alto nivel, que desde la década de 1940 hasta mediados de la década de 1980, cuando los campesinos son introducidos en las agendas del gobierno. Los dos países pasaron por el entusiasmo y el agotamiento de la financiarización de la Revolución Verde.

Por las lecturas realizadas se da cuenta de que la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas es algo que existe a más tiempo en México que en Brasil. Ambos países tienen leyes y programas para combatir la violencia contra las mujeres. En ambos países hay estrategias jurídicas para garantizar la propiedad de la tierra por las mujeres, sin embargo, todavía tienen bajas tasas de mujeres propietarias de tierras.

En cierto modo, Brasil está más avanzado en algunos aspectos, por ejemplo, en relación a lo Programa Nacional de Documentación de Trabajo Rural. El problema de la falta de documentación en México también es grave, aunque no exista tal medida.

Desde el punto de vista de la comercialización, Brasil también muestra más avances, ya que hay mercados institucionales, creados a partir de los programas en los cuales el Estado asegura la compra de los campesinos y campesinas, como el Programa de Adquisición de Alimentos y el Programa Nacional de Alimentación Escolar.



Lo que se tiene de más parecido son las políticas de transferencia de ingresos, en México la corriente Prospera, y Brasil, el Bolsa Familia. Las dos políticas son muy similares, tanto en términos de creación de contexto, ya que surgen de la preocupación por los índices de pobreza de un enfoque mayor para las mujeres. Ambos programas depositan en las mujeres la responsabilidad para el cuidado de la salud y la educación de los niños, sin embargo hay una gran cantidad de críticas hacia el programa de restringirse a la esfera económica.

REFERENCIAS

BAASTIAN, A. I. D.; ESPINOSA, G. D. Veinte tesis sobre los aportes y retos de las mujeres indígenas al discurso y las prácticas políticas de los movimientos sociales. In: BÓRQUEZ, L. C.; LÓPEZ, A. L. (coord). **Pensar el futuro de México (Colección Conmemorativa de Las Revoluciones Centenarias) Espacios públicos y estrategias campesinas ante las crisis en México**. Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.

BOURDIEU, P. **A Dominação Masculina**. Trad. KÜHNER, M. H. 10ª ed. Rio de Janeiro: Bertrand, 2011.

BUTTO, A.; LEITE, R. **Políticas públicas para mulheres rurais no Brasil: avanços recentes e desafios**. 2011. Disponível em: <http://www.aslaru.org>>. Acesso em: 12 ago. 2014.

CONCEIÇÃO, A. C. L. Teorias feministas: da “questão da mulher” ao enfoque de gênero. **RBSE**, v. 24, 738-753, dez. 2009.

COS-MONTIEL, F. Atacando la punta del iceberg: ¿Por qué las políticas de combate a la pobreza no garantizan la equidad en género? In: SCHMUKLER (coord.). **Políticas públicas, equidad de género y democratización familiar**. Instituto Mora. San Juan, Michoacán, México, 2000.

COSTA, N. L. Perfil de la situación de la mujer en México, en el contexto de la política agraria y agropecuaria en los últimos quince años. **Instituto Nacional de Desarrollo Social**, México, D.F. 2003.

COSTA, A. A. A. O movimento feminista no Brasil: dinâmicas de uma intervenção política. **Revista Gênero**, Niterói, v. 5, 9-35, jun. 2005.



ESPINOSA, G. Entrevista a Gisela Espinosa Damián. **Laberinto**, v. 32, abr. 2011.

ESPINOSA, G. Feminización de lo rural y políticas públicas: nuevas realidades y viejas políticas. In: **La UAM ante la sucesión presidencial: Propuestas de política económica y social para el nuevo gobierno**. Universidad Autónoma Metropolitana, 2011.

ESPINOSA, G. Movimientos de mujeres indígenas y populares en México: encuentros y desencuentros con la izquierda y el feminismo. **Laberinto**, v. 29, 9-27, abr. 2009.

ESPINOSA, G. Presupuestos sensibles al género. In: **Tecnología en un marco de política económica sistémica**. Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.

JIMÉNEZ, J. J. L. La reforma económica y la liberalización de la agricultura en México. **Revista México y la cuenca del Pacífico**, v. 8, set/diez, 2005.

LISBOA, T. K.; LUSA, M. G. Desenvolvimento sustentável com perspectiva de gênero – Brasil, México e Cuba: mulheres protagonistas no meio rural. **Revista Estudos Feministas**, Florianópolis, v.16, 871-887, set/diez. 2010.

RAGO, M. Os feminismos no Brasil: dos “anos de chumbo” à era global. **Revista Labrys Estudos Feministas**, v.3, 1-12, jan/jul. 2003.

McDOWELL, L. **Género, identidade y lugar: un estudio de las geografías feministas**. Ediciones Cátedra. Madrid, 1999.

SCOTT, J. W. Gênero: uma categoria útil de análise histórica. **Educação e Realidade**. Porto Alegre, v. 20, n. 2, jul./dez. 1995, p. 71-99

SILVA, E. N. A modernização da agricultura: uma aproximação histórica do caso brasileiro e mexicano (1970-1980). **Revista Isegoria**, v. 1, 157-174, mar/ago. 2011.

STROMQUIST, N. **La construcción del género en las políticas públicas: perspectivas comparadas desde América Latina**. IEP (Instituto de Estudios Peruanos). Lima, 2006.

VALLE, A. M. T. Políticas públicas, mujeres y género. In: VALLE, A. M. T.; TINAT, K.; VELASCO. **Los grandes problemas de México: VIII Relaciones de Género**. Colegio de México, México DF, 2010.

WARMAN, A (2003). “**La Reforma Agraria Mexicana, una visión de largo plazo**” FAO. <http://www.fao.org/DOCREP/006/J0415T/j0415t09.htm>.